

Cortes

Los ruegos de Tarragona y Samaranch sobre el caso Santa Amelia, improcedentes

MADRID, 13. (Cifra). — El Gobierno ha considerado improcedente el ruego de los procuradores por Barcelona, Eduardo Tarragona y José Antonio Samaranch sobre la catástrofe ocurrida en el edificio de la calle de Capitán Arenas, de la Ciudad Condal, según indica el "Boletín de las Cortes".

En su respuesta, el Gobierno dice que "Tratándose de un asunto que, según los citados escritos (de Tarragona y Samaranch), está sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, no puede ser objeto de ruego, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de las Cortes Españolas".

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

SE COMPLETA EL EQUIPO DOCENTE

HAN SIDO NOMBRADOS DOS RECTORES (VALENCIA Y SALAMANCA), Y UNA PRESIDENTA PARA EL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION

MADRID, 13 (De nuestra redacción). — El Consejo de Ministros celebrado esta mañana en el Palacio de El Pardo no adoptó decisiones de interés especial a juzgar por la referencia oficial facilitada a última hora de esta tarde por el ministro de Información y Turismo, que discursó durante gran parte de su intervención sobre temas específicos del turismo y especialmente, los relacionados con las Canarias, recientemente por él visitadas.

Para dar una idea de la significación de la industria turística en la isla de Tenerife puede bastar el dato de que de una población laboral de doscientas mil personas, setenta mil están empleadas en este sector. Según manifestó Sánchez Bella, al final de la presente década el turismo habrá alcanzado en las llamadas «Islas Afortunadas» o «Islas Olvidadas» las mismas cotas de Baleares. Dijo que el proceso de transformación del planar en campos de flores y construcciones turísticas es irreversible.

Nada sobre Blas Piñar

Preguntado por su opinión acerca del discurso pronunciado el lunes por el señor Piñar, con ocasión del número 300 de la revista integrista «Fuerza Nueva» —discurso en el que se hicieron violentos ataques a la política de otros Ministerios, y en especial a la apertura practicada por Exteriores—, el señor Sánchez Bella me dijo que todavía no había leído la intervención del consejero nacional de li-

bre designación. No hubo más comentarios acerca del tema.

Temas principales

El Consejo aprobó, entre otras cosas, los presupuestos para el próximo ejercicio de los organismos autónomos, y el plan de actuación e inversiones del I.N.I., que ascienden a cincuenta y siete mil millones y medio de pesetas, de los cuales, sólo casi diecisiete mil serán aportados por el Instituto, lo cual indica —según la referencia— el saneamiento operado en las empresas del I.N.I. durante los últimos años, lo cual ha permitido reducir considerablemente el recurso del I.N.I. al ahorro institucional a través de la emisión de obligaciones.

Tiene trascendencia social el decreto aprobado a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia sobre integración de los maestros en el cuerpo de profesores de Educación General Básica. En Educación se proveyeron también los rectorados vacantes por reciente dimisión de Valencia y Salamanca, cargos para los que fueron nombrados los señores Rafael Baguena Candela y Julio Rodríguez Villanueva. Fue también nombrado nuevo delegado del Gobierno en la Compañía Tabacalera, vacante por dimisión del señor Pedrosa Latas, hace un par de semanas. El nuevo delegado es don Francisco Merino Guinea.

Federico Ysart

PRINCIPALES ACUERDOS DEL CONSEJO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

◆ Decreto por el que se regulan las aguas de bebida envasada.

◆ Adopción de medidas para paliar daños catastróficos en las provincias de Cuenca, Gerona, Segovia, Valencia y Zaragoza.

ASUNTOS EXTERIORES

◆ Decretos por los que se designa embajador de España en Jamaica a don Valentín Alejandro Aizina; embajador de España en Singapur a don Mariano Sanz Britz; embajador de España en Chile a don Gabriel Mañeco de Lecea; embajador de España en la República Árabe del Yemen a don Alberto de Mestas García.

◆ Concesión de ayuda a Mauritania por situación alimenticia catastrófica.

◆ Informe sobre la visita oficial de SS. AA. RR. los Príncipes de España a la República Federal de Alemania.

JUSTICIA

◆ Decretos por los que se nombra abogado fiscal del Tribunal Supremo a don José Latour Brotans; fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona a don Eliseo García Martínez.

MARINA

◆ Decreto por el que se nombra capitán general de la Zona Marítima del Mediterráneo al almirante don José Yusty Pita.

HACIENDA

◆ Acuerdos por los que se aprueban los presupuestos para 1973 de los organismos autónomos.

◆ Decretos por los que nombra presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Rafael Morales y de Vargas, y delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», a don Francisco Merino Guinea.

◆ Decreto por el que se cede a la Diputación Provincial de Lérida las ruinas de los castillos sitos en el término municipal de Alós de Balaguer, villa y valle de Castelló y Riap, propiedad del Estado.

GOBERNACION

◆ Expediente por el que se aprueba la fusión de los municipios de Benes y Sarroca de Bellera, de la provincia de Lérida.

EDUCACION Y CIENCIA

◆ Decreto por el que se nombra presidente del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE), a doña María de los Angeles Galino y Carrillo.

◆ Decretos por los que se nombran rectores magníficos de las Universidades de Valencia y Salamanca, a don Rafael Baguena Candela y don Julio Rodríguez Villanueva, respectivamente.

◆ Decreto por el que se nombra vocal del Patronato del Museo Nacional del Prado a don Jesús Sueso Fernández.

◆ Decreto por el que se regula la integración en el cuerpo de profesores de Educación General Básica de los funcionarios del actual cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria.

◆ Decreto por el que se crea una Facultad de Ciencias en Palma de Mallorca.

◆ Decreto por el que se declara de urgencia la expropiación de terrenos afectados y necesarios para la construcción de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, de Tarragona.

◆ Decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Peñíscola (Castellón).

◆ Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adquirir una finca de 7.175 metros cuadrados, sita en Puigcerdá (Gerona), con destino a un colegio nacional de Educación General Básica.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

◆ Informes políticos varios.

AIRE

◆ Decreto por el que se promueve al empleo de teniente general de este Ejército al general de División don Luis Servano de Pablo Jiménez, y se le nombra jefe de la Segunda Región Aérea y del Mando de la Aviación Tática.

COMERCIO

◆ Decreto por el que se concede a las firmas exportadoras de calzado, que tengan concedido el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importar cueros y pieles, la posibilidad de ceder sus derechos de importación a favor de determinadas entidades.

VIVIENDA

◆ Expediente de gasto para el importe de los proyectos para la construcción de 1.500 albergues en Prat de Llobregat (Barcelona).

CALZADOS



3 MARIANO CUBI, 3 TELEFONO 227 39 02

Recuerda a su estimada clientela que este establecimiento PERMANECERA CERRADO LOS LUNES TODO EL DIA

BANCO CATALAN DE DESARROLLO «CADESBANK»

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Recursos ajenos

Aumento del 106,82% en los recursos ajenos en el periodo septiembre 1971-Septiembre 1972 y del 99,30% en los tres primeros trimestres de 1972.

Recursos propios

Los recursos propios han aumentado un 110,05% desde septiembre 1971 hasta la fecha y del 92,23% en lo que va de año.

EVOLUCION DE LOS RECURSOS AJENOS

(datos en millones)

30.9.71	30.9.72	Aumento	%
2.994,5	6.193,5	3.199,—	106,82
30.12.71	30.9.72	Aumento	%
3.107,5	6.193,5	3.086,—	99,30

EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS

(datos en millones)

30.9.71	30.9.72	Aumento	%
304,2	639,0	334,8	110,05
30.12.71	30.9.72	Aumento	%
329,2	639,0	309,8	92,23

Con fecha 3 de Octubre último se celebró en la sede social del Banco Catalán de Desarrollo, la Junta General Extraordinaria de la Entidad, bajo la presidencia de Don Jaime Castell Lastortras, con asistencia del 85,18% de los señores accionistas que representaban el 95,28% del capital social desembolsado.

Extremos tratados en la Junta

Los recursos ajenos han alcanzado en su conjunto la cifra de 6.193,5 millones de pesetas. Se hace necesaria una proporcional aportación de fondos propios para mantener el obligado coeficiente de garantía.

La junta aprueba la propuesta de ampliación de capital en Ptas. 200.000.000,— con prima del 50%.

El Sr. Presidente se congratula en poder ofrecer datos tan satisfactorios que son fruto de un espíritu de constante superación del propio Banco y de la estrecha colaboración del Banco de Madrid que se cumple en destacar.

PRENSA

EL PERSONAL DEL PERIODICO «MADRID» ESTA DESALENTADO

MADRID, 13 (Resumen informativo de «Logos» y «Europa Press»). — El jurado de empresa del diario «Madrid» ha facilitado la siguiente nota:

«Formalizados los acuerdos y realizadas las elecciones entre los trazadores del diario «Madrid», con el resultado ya conocido, para ocupar dos puestos en el consejo de administración de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», y de «Faces», su sociedad matriz, el jurado de empresa les ha dado curso ante las instancias competentes indicadas por el apoderado, don Antonio García-Trevijano, con quien dicho órgano colegiado representativo se entrevistó en la mañana del pasado sábado, día 7.

Noticias sobre el embargo

Horas más tarde todos los trabajadores reunidos en asamblea fueron informados del embargo que ha empezado a tramitarse de oficio la Magistratura de Trabajo por el importe de las indemnizaciones señaladas en la sentencia, mediante la que se dictó el fallo en el expediente de crisis.

Aclarado previamente que ninguno de los trabajadores afectados por los contratos preferenciales de reincorporación, convenidos el 23 de septiembre, había instado a la Magistratura para que iniciara los trámites del embargo, todos los presentes reiteraron su voluntad, claramente probada, de agotar los intentos para lograr la reapertura del periódico «Madrid», con las garantías necesarias para todos, recuperando así el puesto de trabajo y de servicio a la opinión pública que venían realizando en el periódico cancelado el pasado 25 de noviembre.

Inquietud de los trabajadores

Los trabajadores manifestaron su inquietud ante la presión de unos embargos que pudieran deshacer el patrimonio social e impedir así la reapertura del diario «Madrid» cuando nada han fallado aún en su contra los tribunales y cuando la propia comisión de notables, creada por la Asociación de la Prensa, no ha concluido su mediación negociadora. A su entender, la desintegración de los elementos patrimoniales, que ya se ha iniciado, debería ir precedida de la comprobación exhaustiva de imposibilidad de reparación, con la consiguiente exposición a la opinión pública de los obstáculos que a ella se oponen.

Daños irreparables

La decisión administrativa de cerrar el periódico está a punto de acarrear daños irreparables que implican la aniquilación del diario «Madrid», de forma que cuando llegue la sentencia del Tribunal Supremo podremos encontrarlos ante hechos consumados e irreversibles.

Pese a la necesidad, en algunos casos grave, en que se encuentran, ninguno de los trabajadores armados en torno al jurado de empresa ha exigido el coto de las liquidaciones e indemnizaciones pendientes, porque todos anteponen el objetivo de la reparación de «Madrid». Solo después de que ésta se compruebe inviable o indigna, tomarían su papel de acre-